

"Es necesaria la reflexión acerca de las categorías con que se piensa la discapacidad, por las repercusiones en todos los planos que estos conceptos traen consigo. Ahora bien, veo que estás formulando una crítica hacia las categorías conceptuales que prevalecían en los años 80 y luego, ya con un cierto cuestionamiento y aprendizaje, en los 90. Las consideraciones críticas que formulas se han visto superadas en el debate actual y la misma teorización de Naciones Unidas, plasmada por ejemplo a través de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (2001), incorpora de manera clara el modelo social y relacional de la discapacidad. También la reciente Convención de Derechos Humanos de las personas con Discapacidad dar pasos en este sentido, con un énfasis en los aspectos relativos a la vida independiente. En el plano del debate teórico estos son la referencia, no otros anteriores que son eso, antecedentes. En este sentido, poco puedo debatir con lo que en líneas generales planteas en estas páginas, en su línea editorial.

Por otro lado, me sorprende el desconocimiento de aportaciones relevantes en perspectiva sociológica e interdisciplinar en nuestro país, tanto de carácter empírico como más orientados a la reflexión teórica, unos y otros de distinto alcance, y que, en todo caso, dan una buena base de aprendizaje para aportaciones posteriores en este campo."

Luis Miguel Bascones  
Consultor  
Technosite, Grupo Fundosa